



Acuerdo 6/PC 19-10-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 19 de octubre de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 4/DC 26-09-22 por el que se conviene apoyar la ratificación del compromiso de CREUP de bonificación con la Universidad Pública de Navarra.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 4/DC 26-09-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 26 de septiembre de 2022, acuerda:

Apoyar en la 15.ª Asamblea General Extraordinaria Telemática de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas la ratificación del compromiso de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas de bonificación con la Universidad Pública de Navarra.

En Sevilla, a 26 de septiembre de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

Compromiso de bonificación con la Universidad Pública de Navarra

En Madrid a 30 de mayo de 2022

La finalidad de este acuerdo es la bonificación a la Universidad Pública de Navarra por el pago en demasía de la cuota de membresía de 2022 de CREUP.

Hechos y justificación

No habiendo recibido ninguna notificación ni solicitud por la Universidad Pública de Navarra al terminar el periodo el día 31 de enero de 2022 a las 23:59, la CREUP, a través de la tesorería, emitió la factura el 01 de febrero de 2022 pasado dicho periodo en el que se podía solicitar una cuota distinta a la general por circunstancias económicas que lo permitieran. Dicha factura se realizó entendiendo que esta universidad se encontraba en una situación presupuestaria en la que poder hacer cargo la cuota general, es decir, la cuota de 500€.

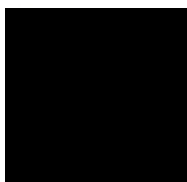
El pago de la misma se realiza a lo largo del mes de febrero, no siendo conscientes de dicho pago desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

El día 11 de abril de 2022, tras una conversación en la 71 Asamblea General, se recibe la justificación (ANEXO I) por la cual a dicho Consejo le corresponde la cuota reducida (300€) ya que tienen un presupuesto de 4.500€, habiendo entonces un "exceso" de ingreso de 200€ por parte de CREUP.

Compromiso

Es por ello por lo que **atendiendo al valor de esta Asociación para no ser una carga hacia los MOREs aun estando fuera de plazo**, y estando de acuerdo vía telefónica el Consejo de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra, desde la CREUP nos comprometemos a compensar esa cuantía mediante la bonificación en las próximas facturas hasta cubrir la cuantía de 200€.

Y para que quede constancia del acuerdo entre ambas partes firman:



Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

Nombre

*Cargo del Consejo de Estudiantes
de Universidad Pública de Navarra*

ANEXO I

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOA

PRESUPUESTO 2022
2022ko AURREKONTUA

C. Art	Concepto	Subconcepto	Afecto	No Afecto	Total
2.	22.	221.			
		221.08		81.773,00	81.773,00
		221.09		46.356,00	46.356,00
		221.10		12.800,00	12.800,00
		222.		163.181,00	163.181,00
		222.00		109.333,00	109.333,00
		222.01		53.848,00	53.848,00
		223.		179.213,00	179.213,00
		223.00		141.101,00	141.101,00
		223.01		38.112,00	38.112,00
		224.		277.096,00	277.096,00
		224.00		277.096,00	277.096,00
		225.		3.308,00	3.308,00
		225.00		3.308,00	3.308,00
		226.		640.760,00	650.760,00
		226.00	10.000,00	110.974,00	120.974,00
		226.01		89.171,00	89.171,00
		226.02		107.164,00	107.164,00
		226.03		5.000,00	5.000,00
		226.04		142.020,00	142.020,00
		226.06		93.191,00	93.191,00
		226.13		4.500,00	4.500,00
		226.15		20.000,00	20.000,00